Artº 2º Para desempeñar el empleo que se cita por el artículo anterior, nómbrase con dicho carácter al Señor Enrique López.

Comuníquese y si acepta désele posesión.

Dado en Bucaramanga a catorce de Enero de mil novecientos veintiseis.

Felipe Lopa

Angel María Ortiz

Srio.

Decreto Nº 3

por el cual se hace un nombramiento

El Alcalde Municipal de Bucaramanga en uso de sus facultades legales

Decreta:

Artº único. Nómbrase Comisario Guarda-Parque para el presente período al Señor Basilio Parra en reemplazo de Félix Castillo. Comuníquese y si acepta, désele posesión

Dado en Bucaramanga a diez y seis de Enero de mil novecientos veintiseis.

Felipe Lopa

Angel María Ortiz

Srio